



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 NOV 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8099368 presentado por el alumno Turconi, Gonzalo Gabriel (D.N.I. N° 37.077.703); Legajo N° 46.730 proveniente de la carrera Licenciatura de Ciencias de la Computación, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería en Sistemas de Información; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios. Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería en Sistemas de Información dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

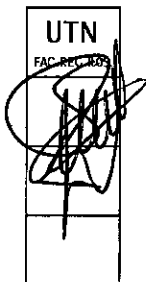
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Turconi, Gonzalo Gabriel (D.N.I. N° 37.077.703); Legajo N° 46.730; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobadas las asignaturas: Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **511**




Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico